

quienes aludiera, sobre todo después de aquel recuerdo que en la primera tarde en que habló hizo de una disposición firmada recientemente por el Rey y refrendada por el anterior señor Ministro de Instrucción pública, nombrando al doctor Simarro para la representación de España en un Congreso de Filosofía, con lo cual habremos de proclamar que no cabiendo suponer que el Ministro sorprendiera la firma del Monarca... (*Rumores.—Un señor Diputado:* Fué una Real orden); está bien, no cabiendo suponer que el Ministro tomara el nombre del Rey para otorgar un premio á quien, según el Sr. Cierva, por algunas insinuaciones que hizo, al Rey había ofendido, no cabiendo suponer (á menos que la causa de la salida de aquel Ministro haya sido ésta) (*Rumores*) que tomara el nombre del Rey para eso, habrá que reconocer que el Monarca, si no con su firma, sancionando después con la ratificación de confianza al Gobierno del Sr. Canalejas aquel acto, por lo menos sabía prescindir más que el Sr. Cierva, aun tratándose de su propia personal reputación, de esas suspicacias con que tan equivocadamente se ha juzgado los actos de una eminen- cia de la ciencia española.

Y nada más. Perdonadme la molestia que os haya causado. He entendido cumplir con un deber exponiendo sinceramente nuestra opinión, y para terminar afirmo que estos Diputa-

dos republicanos de Cataluña, que han reconocido en muchas ocasiones que á algunos de los problemas fundamentales de la región que representan les dedicaba atención preferente el Gobierno del Sr. Maura, lamentando no poder encontrar tanta ni tan honda atención en otros Gobiernos liberales, después de estudiar el proceso Ferrer, después de estudiar otros procesos, de los cuales no se hablado todavía, pero se hablará, porque no creáis que la discusión del proceso Ferrer ha terminado con hablar de Ferrer, pues aquí han de invocarse los nombres de Malet, de Baró y de Clemente García, y se ha de citar á los especialistas para que vengan á examinar esos procesos y proclamar las excelencias del procedimiento; después de todo eso, y á pesar de aquellos antecedentes, y de no haber abandonado los intereses de nuestra región en los cuales hemos de pedir á todos los Gobiernos que detenidamente se ocupen, no hemos vacilado en entrar á formar parte de la conjunción republicano-socialista; y ya sabéis cual fué, señores conservadores, uno de los principales objetos de la conjunción.

**Primera rectificación**

El Sr. SALVATELLA: Pido la palabra.  
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.  
El Sr. SALVAETLLA: Nada más que para

una breve rectificación al Sr. Ministro de la Guerra.

Lo del telegrama de Andalucía á Cataluña lo hemos discutido tres ó cuatro veces en la Cámara.

Recojo la manifestación de S. S. en cuanto está dispuesto á marchar siempre por el camino del progreso (*El Sr. Ministro de la Guerra:* ¿Quién lo duda?) en las reformas de las leyes militares, deseando sólo que el progreso no consista en una nueva ley de Jurisdicciones como la que refrendó S. S. (*Rumores.*)

**Segunda rectificación**

El Sr. SALVATELLA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SALVATELLA: Me levanto sólo para cumplir un deber, que lo es hasta de cortesía.

Decía el Sr. Presidente del Consejo que no sabía si había cumplido, por las necesidades actuales del debate, suficientemente su deber con las palabras que acaba de pronunciar. He de decirle que por lo que se refiere á mi modesta persona, excesivamente, con bondad excesiva que le agradezco mucho, y he de asegurarle que si no he hablado de la actitud de indulgencia que desde el Poder ha adoptado Su Señoría, que ha tenido consecuencias que han

de agradecer y agradecen seguramente las personas que han sido objeto de ellas, no ha sido por el delirado propósito de omitir unos actos que merecen por nuestra parte reconocimiento. De manera que no haría bien Su Señoría en seguir quejándose de injusticia por nuestra parte. Es más; he de decir á S. S. que lamento no haberlo recordado, y agradezco á S. S. que haya traído aquí este recuerdo, porque es un argumento que me había olvidado hacer al pronunciar mi modesto discurso, y que para el futuro juicio de todo lo que sucedió en 1909, revolución y represión, tendrá siempre una fuerza definitiva; desde que el partido liberal está en el Poder, no han sufrido el peso de la ley los que le sufrían cuando gobernaba el partido conservador.

Respecto al Código, yo ahora no estoy en disposición de discutir con S. S. Ha pedido la palabra el Sr. Azcárate, y si no es en este momento tratarse ese extremo en su oportunidad.»

Hecha la pregunta de si se prorrogaba esta parte de la sesión por menos de dos horas, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.